

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo, le voy a solicitar amablemente al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretario:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN RECURSO AGUA.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.

El de la voz, Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, se incorpora el Diputado en unos momentos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputados, por el momento integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con treinta y siete minutos** de este día **10 de junio del 2020**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura del proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso, del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona una fracción VIII del artículo 41 de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a la votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **6** votos a favor.

Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se pretende establecer en la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas, la participación de organizaciones agrícolas y ganaderas en el Consejo Estatal del Agua.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más, tiene la voz compañero Javier Alberto.

**Diputado Javier Alberto Garza Faz.** Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Derivado del análisis de la presente iniciativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito realizar las siguientes consideraciones: la acción legislativa en estudio propone que las organizaciones agrícolas y ganaderas formen parte del Consejo Estatal de Agua. Al respecto es importante mencionar que según la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Consejo Estatal de Agua es un organismo de concertación y coordinación entre las instituciones de asesoría y consulta técnica. Del mismo modo el artículo 41 de la ley antes mencionada establece la integración del Consejo Estatal del Agua, estará conformado preferentemente con representantes de: 1. Instituciones de investigación; 2. Instituciones de educación superior; 3. Colegios de profesionistas; 4. Organizaciones sociales; 5. Organizaciones empresariales; 6. Organizaciones ambientales no gubernamentales; 7. Asociaciones de usuarios. De igual manera el artículo 43, estipula que la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, llevará un registro de las instituciones, organismos y asociaciones tanto públicas como privadas que deseen participar en las acciones para la planeación, gestión, conservación y preservación de las aguas jurisdicción estatal. Por lo que las organizaciones interesadas en participar en el Consejo Estatal de Agua, deberán solicitar a la comisión el registro correspondiente. En consecuencia, la integración del consejo estatal es

enunciativo más no limitativo, por lo tanto las organizaciones agrícolas y ganaderas que deseen participar en este consejo, pueden solicitarlo. En este sentido propongo dictaminar como improcedente la iniciativa en estudio ya que la misma ley prevé en el capítulo de la participación social, la intervención en el Consejo Estatal de Agua de organizaciones y asociaciones de usuarios, es decir, no se está en contra de la acción legislativa, pero lo que se propone ya se encuentra contemplado en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, es cuanto.

**Secretario:** Diputado Florentino.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Gracias compañeros Diputados de esta comisión. La propuesta que hicimos hace algunos meses, tiene que ver con ser más específicos en la integración de los consejos. Yo creo que las asociaciones tanto ganaderas como agrícolas y específicamente les damos el asiento, pues estamos incorporando a ese consejo quienes directamente utilizan el agua. Es decir, tenemos que incentivarlos, tenemos que impulsarlos y dándoles una oportunidad para que tengan la deliberación en el consejo, o la participación inclusive sin voto a lo mejor, de oyentes, pero que tengan la oportunidad de estar es importantísimo. Porque son los usuarios directamente y me refiero a los agricultores y a los ganaderos y a los acuacultores y a todos quienes tienen la necesidad de este recurso agua y que necesitamos la participación de ellos en estos consejos. Es importante que directamente quienes están teniendo el aumento de las cuotas o a lo mejor el quitarles algunas concesiones a algunos usuarios que no están haciendo buen uso del agua, más en estos tiempos que cada vez es más limitado y más difícil el utilizar el recurso agua y que se tiene que estimular o eficientar este recurso, pero con políticas donde no sean riegos por gravedad, o láminas de riego como se le llama en términos cañeros el uso del agua. Es decir, se necesita la tecnología de punta utilizar equipos de goteo, de irrigación, etcétera, de pivotes central, etcétera. Y donde necesitamos a los representantes directos de las asociaciones y de las agrupaciones y en este caso, por eso hicimos esta adecuación, o la solicitud a la fracción del artículo 41 que tiene que ver, la fracción VIII al artículo 41 y yo creo que es importantísimo que se incorpore a Consejo Estatal del Agua estos representantes. Es decir, entendemos que bien se dice en la ley que no es limitativo, pero también hay que ser más específicos, creo que para eso estamos, para ir adecuando la norma y para ir buscando que participen quienes están directamente o quienes deben de estar directamente involucrados, en una figura tan importante como el Consejo Estatal del Agua, esa sería mi participación.

**Presidente:** Aquí si lo ve Diputado, en el artículo 41 lo entiendo perfecto, lo que nos trata de hacer entender, pero aquí el artículo 41 si usted lo ve, la integración

de Consejo, ya viene en punto número 7 asociaciones de usuarios. Eso quiere decir que los agricultores entran como una asociación de usuarios dentro de este término, o sea no le estamos negando la participación del consejo estatal, simplemente pues ya es algo que se encuentra contemplado en la Ley de Aguas del Estado y aquí lo está mencionando otra vez. Aquí como se lo comento, aquí creo que lo más conveniente debe de ser pues que ellos vengán a hacernos la solicitud de integrarse al consejo para poder pertenecer a él, verdad.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Si lo dejamos en la ley más, con mucha claridad respecto a la integración de estos miembros, o sea cuántos distritos de riesgo hay en el estado y cuántos forman parte del consejo, no todos. Entonces tenemos que ser específicos y creo que pudiéramos contribuir precisamente y ese es el espíritu del planteamiento que hicimos cuando subimos esta iniciativa con la idea de que este consejo estatal del agua, pudiera estar más permeado, más representado y desde luego con la gente que tiene que ver con este recurso, verdad, ese es el punto.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Hola, yo creo que fue bastante precisa la frase de que el artículo 41 establece de manera enunciativa, pero no limitativa quienes podrán ser parte del consejo. Y creo que no podemos especificar a cada uno de los usuarios que pudieran aspirar a ser parte, toda vez que bueno, la hoja no alcanzaría para enunciar a quienes pudieran o tuvieran derecho a estar dentro del consejo. Sin embargo voy a ampliar un poquito más a lo que dice el artículo 41, me voy a permitir leer a la letra el artículo 43: que establece que la Comisión llevará un registro de las instituciones, organismos, asociaciones tanto públicas como privadas que deseen participar en las acciones para la planeación, gestión, conservación y preservación del agua de jurisdicción estatal. Las organizaciones interesadas en participar en el Consejo Estatal del Agua, deberán solicitar a la Comisión el registro correspondiente. Es decir, el artículo 41 ya nos da la posibilidad de que estas organizaciones pudieran ser parte, ya sea en la fracción IV como organizaciones sociales, incluso en la V como organizaciones empresariales y quedarían perfecto en la 7 como asociaciones de usuario. Entonces lo que tienen que hacer estas organizaciones, pues es solicitar tal como lo establece el artículo 43, que desean ser parte del organismo. Si nosotros vamos a enunciar a cada una de ellas, pues en la fracción II, en las instituciones de educación superior tendríamos que meter a todas las organizaciones que pudieran estar en ese supuesto y así en cada una de las fracciones. Yo creo que el artículo 41 es muy claro y es suficiente para que estas organizaciones de usuarios estén representadas en el consejo, es cuanto.

**Presidente:** Y como lo mencionaba ahorita Diputado, pues son, cuántos módulos de riegos no existen en el estado y pues bueno pues yo creo que ahí hay que hacerlos a cada presidente del módulo que elijan el representante que vaya a estar o vaya a hacer la solicitud para pertenecer en él.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Si hubiera un representante, uno de los usuarios en los distritos de riego, uno de los ganaderos, creo que sería una representación en un consejo. Yo entiendo que si hay que solicitar si se requiere el distrito de riego de Soto la Marina o del Mante, etcétera para ir a formar parte de un planteamiento y hacerlo o someterlo al consejo, pero si tuviéramos representantes realmente de los que están representando el tema del día a día, con uno, es decir, a veces hablas de que hay que representar a las universidades, pues con un representante de las universidades, con un representante de los usuarios, con un representante de los ganaderos.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Pero o están porque no quiere, o sea sino están ahorita representando es porque no han pedido la solicitud de estar representados. O sea lo que dice aquí el compañero es...

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Normar en la ley para que estén, ponerle nombre y apellido a uno...

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Pero entonces a cuántos más les tenemos que dar Diputado, cuántos son esos usuarios de agua, pues todas las empresas, industrias, hay demasiados interesados para qué vamos a tener que estar especificando cada uno de los rubros. Los agricultores y los ganaderos no son los únicos, son unos de los tantos. Entonces si ellos quieren participar como lo mencionó el Diputado Arturo, pues es nada más de que levanten la mano y digan quiero ser parte del consejo. Yo no entiendo cuál es el asunto de que estén escritos, porque entonces vamos a dar pie a que vengan otras industrias u otros tipos de usuarios a que nos digan, sabes qué yo también quiero estar en esta ley, en el tal fracción o por ejemplo especificar como decía también que sea la UAT, que sea la Universidad del Atlántico, la universidad de no se cual, si me explico. El dejarlo abierto es para precisamente eso, para que cualquiera que tenga el derecho pueda estar ahí y precisamente los que usted menciona agricultores y ganaderos tienen el derecho de estar ahí si ellos quieren tomarlo.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Eso ya está en la ley

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Exacto.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Eso ya está en la ley, debemos ser más específicos.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Bueno pero expliqué por qué no se puede especificar.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Si lo especificamos desde mi muy personal punto de vista monopolizamos el tema recurso agua y creo que las condiciones del recurso agua en este momento no permiten que monopolicemos el tema. Creo que no a lugar, creo que nos veríamos mal con los industriales, mal con los comerciantes, mal con las universidades, si le ponemos nombre y apellido. Creo que el artículo es claro, permite y lo que hay entonces, yo se la cambio Diputado, pues entonces si quieren ser parte, entonces apoyémoslo para que hagan su solicitud ante el organismo correspondiente e impulsemos que puedan estar parte, pero sin monopolizar el tema, sin que tengan nombre y apellido para que hoy puedan estar ellos y mañana puedan estar los industriales y pasado mañana puedan estar gente distinta.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Claro yo estoy hablando por los productores.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Está bien, ok, podemos gestionarles el que...

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Ese el espíritu hablar de ellos, los industriales y demás bueno si gustan estar, está abierta la ley para que estén. Ni quiero hablar que tenga nombre y apellido la organización ganadera o la asociación de agricultores, no, soy agricultor, soy ganadero, estoy representando a quienes realmente están al frente de las necesidades y de la problemática.

**Presidente:** Aquí una vez no está cerrado, ya lo dice la ley que pueden integrar, lo que sí necesitaríamos es que cada asociación designara un representante porque si no pues tendríamos, pues de agricultores de cada distrito pues estamos hablando de que son alrededor de 28 o 29 distritos lo que existen y pues las asociaciones ganaderas pues también verdad. Hacerles la recomendación que ellos tomen la decisión de tener un representante de cada uno.

**Secretario:** Si bueno, no iba a opinar, pero bueno yo creo que podemos retomar lo que acaba de decir el Diputado Arturo, porque bueno no traigo yo ahorita a la mano el artículo.

**Presidente:** Es el 43 allá lo tienen, ahorita te lo traen.

**Secretario:** Cuando hablo de que podríamos retomar lo que dice el Diputado Soto, es en todo caso y que sea un compromiso de la comisión que apoyemos para que puedan darle representatividad ahí porque en alguna ocasión cuando recientemente un servidor entró como representante de una organización campesina del estado, allá por el 2006, 2007, pues me vine a hacer una solicitud para entrar, como organización, quiero pensar que a lo mejor le pasó lo que a un servidor, nunca nos respondieron, o no nos aceptaron, quizás. Pero también yo voy a reconocer en lo personal, que no le dí el seguimiento después, ok, así paso. Aquí en esta ocasión quiero pensar que a lo mejor es eso, que lo que se necesita es ir y pedir o ya al último pues se puede exigir apoyar la comisión a que entren los que tengan que entrar. Los representantes de ganaderos y agricultores, sea quien quiera proponer porque a lo mejor ya trae propuesta y que sea un compromiso de la comisión de apoyar.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Ninguna propuesta, específicamente no traigo ninguna propuesta, era específico en el sentido, el consejo estatal de desarrollo rural sustentable del estado, tiene todos los factores, tú lo sabes.

**Secretario:** Sí, sí, sí.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Todos lo que tienen que ver con el esquema de la producción y demás.

**Secretario:** Que vas y solicitas y te integran y vas

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Ese era el propósito.

**Secretario:** Retomarías lo que dice apoyar.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Yo creo que por técnica legislativa y de eso sabe más la Diputada Pilar el artículo es claro y no hay necesidad de hacer una modificación. Por lo que creo y estoy convencido de que no sería nuestra acción en este tema, hacer una modificación en ley sino que vayamos a la otra parte de la tarea del legislador, que es la de ser gestor. Entonces yo creo que por ahí podemos darle respuesta pero sin que quede plasmado específicamente con nombre y apellido en ley porque después de eso, pues van a venir el resto de los actores a pedir ser parte y creo que se rompe con el espíritu de la norma.

**Presidente:** Como agricultor Diputado le menciono que entiendo el punto y con gusto vamos a integrar a agricultores y ganaderos, vamos a hacer la solicitud para que el grupo de agricultores y ganaderos se integren en este consejo. O sea hay que hacerlo, usted como agricultor, yo como agricultor y ganadero y pues bueno. Pero si es algo que pues bueno, como decían ahorita los compañeros Diputados, ya es algo que el artículo 41 lo menciona muy preciso y como decía la Diputada Pilar, pues qué sino están en el consejo es porque no han hecho la solicitud para pertenecer a él.

**Presidente:** Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el de la voz, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

5 votos.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo.

Abstenciones.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.**

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para realizarse el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Alguien quiere participar en asuntos generales.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos** del día 10 de junio del 2020, muchas gracias Diputados.